

CLAUDE MORANGE

EN LOS ORÍGENES DEL MODERANTISMO DECIMONÓNICO

EL CENSOR (1820-1822):
PROMOTORES, DOCTRINA E ÍNDICE



Ediciones Universidad
Salamanca

EN LOS ORÍGENES
DEL MODERANTISMO DECIMONÓNICO
El Censor (1820-1822):
promotores, doctrina e índices

DIRECTOR

Ricardo Robledo Hernández
Universidad de Salamanca
Universidad Pompeu Fabra

CONSEJO CIENTÍFICO

José M^a Monsalvo
Universidad de Salamanca

Alberto Marcos
Universidad de Valladolid

Isabel Burdiel
Universidad de Valencia

Carlos Forcadell
Universidad de Zaragoza

Ángel Viñas
Universidad Complutense de Madrid

Rafael Mata Olmo
Universidad Autónoma de Madrid

David Edgerton
King's College London

CONSEJO TÉCNICO

Vicente Forcadell
Ediciones Universidad de Salamanca

CLAUDE MORANGE

EN LOS ORÍGENES
DEL MODERANTISMO DECIMONÓNICO
El Censor (1820-1822):
promotores, doctrina e índice



Ediciones Universidad
Salamanca

Estudios Históricos & Geográficos

171

© Ediciones Universidad de Salamanca
y Claude Morange

1ª edición: septiembre 2019
978-84-1311-114-8 / DL: S. 364-2019
978-84-1311-115-5 (PDF)
978-84-1311-116-2 (ePub)
978-84-1311-117-9 (Mobipocket)

Ediciones Universidad de Salamanca
<http://www.eusal.es>
eusal@usal.es

Maquetación:

GRÁFICAS LOPE

C/ Laguna Grande, 2, Polígono «El Montalvo II»
www.graficaslope.com
37008 Salamanca. España

*Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
Puede reproducirse ni transmitirse
Sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca*

Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de
Unión de Editoriales Universitarias Españolas
www.une.es



CEP

MORANGE, Claude, 1937-, autor

En los orígenes del moderantismo decimonónico : “El Censor” (1820-1822) :
promotores, doctrina e índice / Claude Morange.

— 1a. ed. — Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2019

694 p. — (Estudios históricos & geográficos ; 171)

1. El Censor (Madrid. 1820-1822).

2. España-Historia-1820-1823 (Trienio constitucional)-Fuentes.

(054) El Censor : 94(460)1820/1823”

Abreviaturas y siglas usadas

| | |
|------------------|--|
| AGA | Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares) |
| AGP | Archivo General de Palacio (Madrid) |
| AGS | Archivo General de Simancas |
| AHN | Archivo Histórico Nacional (Madrid) |
| AHPM | Archivo Histórico de Protocolos (Madrid) |
| <i>A.H.R.F.</i> | <i>Annales Historiques de la Révolution française</i> (París) |
| AMAE | Archives du Ministère des Affaires Étrangères (París) |
| | CP: Correspondance politique |
| | MD: Mémoires et documents |
| AMJ | Archivo del Ministerio de Justicia (Madrid) |
| ANP | Archives Nationales (París) |
| BAE | Biblioteca de Autores Españoles |
| <i>B.B.M.P.</i> | <i>Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo</i> (Santander) |
| <i>B. Fr.</i> | <i>Bibliographie de la France</i> (París) |
| BNF | Bibliothèque Nationale de France (París) |
| BNM | Biblioteca Nacional de España (Madrid) |
| C.S.I.C. | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| <i>DBE</i> | A. Gil Novales, <i>Diccionario biográfico de España</i> |
| Jur. | H. Juretschke, <i>Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista</i> |
| <i>Misc.</i> | <i>Miscelánea de comercio, política y literatura</i> (de J. de Burgos) |
| <i>Soc. Pat.</i> | A. Gil Novales, <i>Las Sociedades patrióticas (1820-1823)</i> , Madrid, 1975 |
| <i>Trienio</i> | <i>Trienio – Ilustración y liberalismo</i> (Madrid) |
| Vinc. | Archives du Service Historique de la Défense (Vincennes) |

En las referencias de los textos de *El Censor* citados, menciono sucesivamente el número, la fecha, el tomo y la página. Como en algunos tomos (al menos en el ejemplar de mi biblioteca), la paginación es defectuosa, la he corregido.

He modernizado la ortografía de los textos citados.

Índice

| | |
|---|-----|
| Abreviaturas..... | 7 |
| Índice..... | 9 |
| Presentación..... | 13 |
| PRIMERA PARTE: LA EMPRESA DE <i>EL CENSOR</i> | 21 |
| I. Los promotores..... | 31 |
| 1. Génesis del proyecto..... | 31 |
| 2. El papel de Amarita y Miñano en el lanzamiento de la empresa..... | 34 |
| 3. Tres hombres de negocios..... | 37 |
| 4. Liberalismo, edición y especulación..... | 43 |
| II. El equipo redaccional..... | 49 |
| 1. El desistimiento de Reinoso..... | 49 |
| 2. El binomio inicial Amarita-Miñano..... | 54 |
| 3. Alberto Rodríguez de Lista..... | 58 |
| 4. Gómez Hermosilla..... | 64 |
| III. Anatomía de <i>El Censor</i> | 69 |
| 1. El prospecto y el título..... | 69 |
| 2. Las características formales ¿Unos modelos franceses?..... | 73 |
| 3. ¿Un éxito editorial?..... | 78 |
| 4. De la imprenta de <i>El Censor</i> a la editorial de Amarita..... | 89 |
| IV. Los contenidos..... | 97 |
| 1. Entre literatura y profesionalización..... | 97 |
| 2. La temática: análisis de conjunto..... | 103 |
| 3. La temática: visión diacrónica..... | 112 |
| V. El reparto de papeles en la redacción..... | 119 |
| 1. Los redactores..... | 119 |
| 2. Colaboradores ocasionales..... | 130 |

| | |
|---|-----|
| SEGUNDA PARTE: HISTORIA Y GEOPOLÍTICA..... | 139 |
| I. Lecciones de la historia..... | 141 |
| 1. La Antigüedad greco-romana ¿referencia cultural o modelo? | 144 |
| 2. El movimiento de la civilización: la historia como progreso | 150 |
| 3. Lecturas de la historia nacional..... | 156 |
| 4. ¿Legitimidad histórica o «anticuomanía»?..... | 162 |
| 5. Lecciones de la historia europea..... | 169 |
| 6. La «asombrosa» revolución de Francia..... | 177 |
| 7. De Bonaparte a Napoleón..... | 185 |
| II. El entorno internacional..... | 195 |
| 1. Una epidemia de congresos..... | 196 |
| 2. Equilibrio europeo y sueños de paz..... | 202 |
| 3. Las monarquías absolutistas..... | 209 |
| 4. Inglaterra: un modelo cuestionable..... | 217 |
| 5. Imágenes de la Francia de la Restauración..... | 230 |
| 6. Italia: esperanza y desilusión..... | 246 |
| 7. ¿Hacia una confederación de pueblos libres del Medio- día europeo?..... | 266 |
| 8. La revolución española en el contexto europeo..... | 284 |
| TERCERA PARTE LA DOCTRINA POLÍTICA..... | 297 |
| 1. La política como ciencia..... | 300 |
| 2. De las formas de gobierno..... | 312 |
| 3. Soberanía y representación..... | 322 |
| 4. La palabra «constitución»..... | 335 |
| 5. Modelos y contramodelos..... | 340 |
| 6. Una constitución «inmortal» pero revisable..... | 352 |
| 7. La gran cuestión del bicameralismo..... | 360 |
| 8. La clasificación de los poderes..... | 367 |
| 9. El poder ejecutivo: el rey y los ministros..... | 371 |
| 10. La delegación de soberanía..... | 383 |
| 11. El poder legislativo y sus relaciones con el ejecutivo..... | 391 |
| 12. ¿Armonía de poderes o equilibrio de fuerzas? Ni colisión, ni colusión..... | 398 |
| 13. De la necesidad de un poder conservador..... | 410 |
| 14. El poder judicial..... | 426 |
| EPÍLOGO..... | 451 |
| 1. Guerra al anacronismo..... | 451 |
| 2. Amnistía sin reconciliación..... | 456 |

| | |
|---|-----|
| 3. «Desgeneralizar la cuestión de afrancesados»..... | 464 |
| 4. Sobre la acusación de «servilismo»..... | 471 |
| 5. «Reformar transigiendo»..... | 480 |
| 6. Liberalismo y liberalismos..... | 486 |
| 7. El criterio de las fuentes..... | 496 |
| APÉNDICES..... | 511 |
| I. Prospecto de <i>El Censor</i> | 513 |
| II. Artículo de Llorente en la <i>Revue Encyclopédique</i> (octubre de 1820)..... | 515 |
| III. Artículo de <i>El Espectador</i> y respuesta de Lista (julio de 1822)..... | 517 |
| IV. Expediente de 1824-1825..... | 523 |
| ÍNDICES DE <i>EL CENSOR</i> | 529 |
| 1. Tabla cronológica de los números de <i>El Censor</i> | 531 |
| 2. Ensayo de atribución de los artículos..... | 535 |
| 3. Obras citadas en <i>El Censor</i> | 581 |
| 4. Obras reseñadas en <i>El Censor</i> | 609 |
| 5. Fuentes extranjeras detectadas..... | 623 |
| 6. Personas citadas en <i>El Censor</i> | 645 |
| 7. Impresos que salieron de la imprenta de Amarita durante el Trienio..... | 685 |

Presentación

«[...] Con el tiempo, fui aprendiendo que no existía un único e inevitable camino del pasado al presente, sino una multitud de posibilidades. [...] Y entendí, por consiguiente, que lo que había estado estudiando no era la crisis y hundimiento de un régimen, sino el proceso por el cual unos protagonistas sociales crearon un determinado régimen nuevo, imponiendo una entre las diversas formas en que era posible construir el futuro [...]». (Josep Fontana, Introducción a *De en medio del tiempo*, febrero de 2006, p. 10)

ESTE LIBRO TIENE UNA LARGA HISTORIA. Todo empezó hace casi medio siglo cuando, siguiendo los consejos de un admirado maestro, que acababa de defender una magnífica tesis sobre Larra, me lancé a estudiar la personalidad y la obra de Sebastián de Miñano, porque a dicho maestro le interesaba la filiación del «Pobrecito Holgazán» al «Pobrecito Hablador», no solo por la elección del seudónimo, sino por el superior manejo de la ironía, que hacía de esos satíricos dos maestros del panfleto político, aun si, por supuesto, no se le escapaba que ni la situación de 1832 era ya la de 1820, ni las convicciones políticas de Larra eran las mismas que las de Miñano. Se trataba de analizar los textos, según los métodos empíricos tradicionales, aunque estudiándolos en su entorno histórico. Esto me llevó progresivamente a operar una conversión a los estudios históricos, para los que no tenía ni la más mínima preparación. Debe tenerse presente que, para una generación que había recibido, en la antigua Facultad de filosofía y letras de la Sorbona, la tradicional formación literaria y lingüística, semejante conversión representaba un esfuerzo difícil. En vano recordaban algunos novadores que, al fin y al cabo, también la literatura es historia; los historiadores miraban con cierta condescendencia a esos «espontáneos». En los departamentos de lenguas y literaturas extranjeras, los estudios de historia se llamaban púdicamente de «civilización», por no molestar a los «verdaderos» historiadores. Los que querían dedicarse a ellos eran en gran parte autodidactas. Muchos lo fueron en forma brillante, como demuestran las tesis de la generación de los François Lopez, Georges Demerson, Albert Dérozier, Robert Marrast, René Andioc y algunos más, cuyos trabajos han enriquecido considerablemente la historia de las ideas y la historia cultural de España en el tránsito del siglo XVIII al XIX.

Como otros muchos, pues, fui aprendiendo sobre la marcha, por así decirlo. Me lancé a investigar sobre el hasta entonces mal conocido itinerario de Miñano antes de 1820. Los resultados los expuse en *Paleobiografía, 1779-1819, del «Pobrecito Holgazán, Sebastián de Miñano y Bedoya*, primera parte de una biografía, publicada en esta misma editorial. Lo lógico, y ese fue el proyecto inicial, hubiese sido seguir la trayectoria del personaje durante el Trienio constitucional, en que sonó mucho (y no siempre elogiosamente) el nombre de Miñano, primero por las graciosas, corrosivas y superiormente dibujadas, caricaturas que, en la primavera de 1820, dirigió contra los rancios partidarios del antiguo régimen, y luego por su colaboración en *El Censor*, de que fue, con Amarita, como luego se verá, uno de los fundadores. Pero, por importante que fuese en dicha publicación el papel desempeñado por Miñano, sus artículos no eran sino una parte de una empresa mucho más ambiciosa, que hizo de *El Censor*, como han subrayado muchos autores, una de las principales publicaciones periódicas del Trienio o, en todo caso, una de las más densas, ideológicamente hablando. Los capítulos dedicados a *El Censor* fueron cobrando tanta importancia que pronto me resultó evidente que se trataba de mucho más que de una segunda parte de la biografía del «Pobrecito Holgazán», y que había que considerarlos como un estudio por separado, aunque solo fuera porque en la empresa habían confluído los esfuerzos de cuatro redactores, siendo tan importante el papel de Lista o Hermosilla como el de Miñano.

No hay estudioso del Trienio que no haya destacado la importancia de *El Censor*. Pero la que hoy llamaríamos revista ha sido más citada que realmente estudiada. Es tal la riqueza de aspectos que presenta y la multitud de problemas que plantea que se necesitarían varios tomos para estudiarlos todos detenidamente. En este libro, tampoco me ha sido posible abarcar toda la problemática. No he tenido más remedio que limitarme, centrando el estudio en la doctrina política de los redactores, por la sencilla razón de que este es el aspecto en el que ellos mismos hicieron hincapié, pues, como es bien sabido, *El Censor* no fue un noticiero, sino un periódico esencialmente doctrinal. Es esto tan cierto que la colección de los artículos de Lista (que pueden repartirse en dos bloques: los de teoría constitucional y los de política extranjera), una vez ordenados en forma algo sistemática, podrían constituir un pequeño tratado de liberalismo, en su vertiente moderada.

Al principio, todo parecía sencillo, sospechosamente sencillo: cien veces se había repetido que *El Censor* era el portavoz de un supuesto partido «afrancesado». Pero, como bien advirtió Antonio Elorza, hace ya bastantes años, la cosa era un poco más complicada. Más allá de las clasificaciones superficiales, vio claramente que desde *El Espectador Sevillano* de 1809 (nada «afrancesado», sino al contrario, muy patriótico) hasta otras publicaciones de los años treinta, se iba afirmando una corriente de pensamiento antiabsolutista y, al mismo tiempo, muy crítica para con el liberalismo radical (que no me resuelvo a calificar de revolucionario, porque muchos de los llamados «exaltados» del Trienio lo fueron mucho menos de lo que suele decirse). *El Censor* ocupó un lugar central en la gestación de lo que, justamente en aquel momento, empezó a llamarse «moderantismo», palabra que, desde el principio, tuvo connotaciones más negativas

que la de moderación¹. Pero no olvidemos tampoco que la galaxia de los moderados fue multifacética. Hubo en aquel momento otros muchos moderados (Martínez de la Rosa, Toreno, o los «anilleros») que siguieron su propia trayectoria, a veces muy distante de la de los redactores de *El Censor*. Hablar de moderantismo en general es, pues, una simplificación engañosa. De todas formas, en esa prehistoria de los partidos, no se trataba, ni podía tratarse, de un grupo estructurado, y menos aun de un partido, en el sentido moderno de la palabra.

Por lo que hace a *El Censor* (como se verá en este estudio) sus redactores ni siquiera constituyeron un grupo ideológico del todo coherente. Pero, a pesar de su limitado número, desempeñaron un papel esencial en las batallas ideológicas del Trienio. Acasos de la historia y de la política reunieron a dos de ellos, primero en Sevilla, y luego en el exilio, mientras los otros dos coincidieron en el Madrid josefino, teniendo luego que refugiarse también en Francia. Itinerarios, pues, solo en parte paralelos, que reunieron a cuatro individuos de muy distinta personalidad, que luego seguirían juntos, aunque cada uno a su manera, después de 1823, al ponerse al servicio de Luis López Ballesteros, en quien vieron la encarnación de un soñado neoabsolutismo ilustrado. Esta trayectoria ha llevado con frecuencia a ver una admirable continuidad entre la última generación ilustrada y algunos sectores del primer liberalismo, lo que ha generado el tan manoseado tópico de un armonioso tránsito de la Ilustración al liberalismo moderado, que no es sino una de esas ideales construcciones que disimulan en el fondo una visión teleológica de la historia (la que supone que los ilustrados estaban preparando el liberalismo). ¿No es esto lo que expresaba Josep Fontana en la frase que sirve de epígrafe a este texto? Ni las vías del progreso estaban trazadas, ni venían determinadas por unas supuestas causas finales. Todo fue mucho más complicado.

Lo que sí es cierto, es que la referencia al 1789 francés (admirado por unos, aun cuando no se propusieran tomarlo por modelo; y vilipendiado por otros, hasta presentarlo como el mal absoluto), condicionó gran parte de las opciones políticas del primer tercio del siglo XIX. En la publicística del momento, acabó siendo un ejercicio obligado el tema de las diferencias entre revolución francesa y revolución española. Los liberales españoles hacían lo imposible para demostrar que ellos eran muy diferentes de los revolucionarios franceses, mientras que sus enemigos utilizaban el argumento opuesto para desconceptuarlos, instrumentalizando al efecto el trauma que había causado en los ánimos el enfrentamiento bélico y la ocupación militar napoleónica. A lo que los primeros se esforzaban en contestar que no se debía ni imitar servilmente a la revolución francesa ni desecharla globalmente, como querían los conservadores, sino sacar de ella las lecciones aprovechables por otros países tratando ante todo de evitar la violencia que la caracterizó. Por eso, celebró Lista en *El Censor* el que en las revoluciones de Nápoles y Portugal se hubiese seguido «la táctica moderna, puesta en práctica y enseñada a las demás naciones» por los españoles,

¹ Véase, por ejemplo, en Francia el opúsculo *Du modérantisme mal interprété et de ses funestes effets*, de A. H. Eydoux (publicado en 1815, pero probablemente redactado en 1799), para quien el moderantismo era un caballo de Troya que los partidarios del Antiguo Régimen procuraban introducir en la República, para debilitarla desde dentro.

de realizar una revolución sin violencia. En la historiografía (aunque en forma distinta según las opciones de cada uno), esa obsesiva referencia perduró durante decenios, tomando a menudo la forma de un modelo interpretativo según el cual la revolución española no había sido sino una modalidad particular del gran movimiento universal de liberación del absolutismo iniciado en Inglaterra, Estados Unidos y Francia. En España, el concepto adquirió formas polémicas: piénsese en el interminable debate en torno al parecido entre Constitución de 1791 y Constitución de 1812. Pero, de la misma manera que los liberales de 1820 oponían «moderación» y «moderantismo», ¿no convendría que los historiadores actuales distinguieran con más cuidado «tránsito» y «transición»?

Sin duda, durante su exilio en Francia, los cuatro redactores pudieron conocer de cerca el rico y multiforme pensamiento liberal moderado de la Restauración, la animada vida política francesa y las polémicas de prensa que, a pesar de los límites impuestos a la libertad de expresión, permitían cierto intercambio de ideas. El estudio de esas influencias debe tener en cuenta la cronología, esto es, el contexto preciso de la política francesa, en sus sucesivos momentos: violenta reacción del Terror blanco, *Chambre introuvable*, relativa recuperación de los liberales hasta 1819. La trayectoria personal de los redactores pudo tener su importancia en algunos planteamientos. Miñano y Lista (lo mismo que Burgos), regresaron a España en 1817, es decir tres años antes que Amarita y Hermosilla. Cuando los cuatro hombres se reunieron para lanzar *El Censor*, el enfrentamiento político en Francia, después del asesinato del duque de Berry, se había deteriorado mucho. Los liberales franceses tenían que combatir en una relación de fuerzas muy desfavorable, y que iría empeorando para ellos durante los años finales del reinado de Luis XVIII y, más todavía, durante el de Carlos X hasta llevar a la reacción inversa en 1830. por uno de esos movimientos pendulares, que a veces aparentan determinar el curso de la historia.

Es esencial tener presente que, en 1820, se produce una imprevista inversión de situaciones y perspectivas. En Francia, domina la contrarrevolución; en España acaba de triunfar una revolución liberal que ha permitido restablecer el régimen constitucional más avanzado de la Europa del momento; los liberales franceses procuran luchar contra los *ultras*; los de España (al menos, los moderados) consideran urgente detener los progresos del ultraliberalismo, al que llaman anarquía; en Francia –afirman los redactores de *El Censor*– «el abismo de la contrarrevolución es mil veces más temible que el de la anarquía», mientras que en España amenaza el peligro opuesto. Este es el sentido de la sorprendente utilización que hacen de un texto de Saint-Simon, en el que llamaba este a la unión del Trono con las «clases industriales», para salvar a la dinastía de los Borbones. Algunas semanas antes, en marzo de 1820, en una de sus primeras publicaciones, Miñano había citado una gráfica fórmula del barón Trouvé, que caracterizaba la revolución española como «una democracia cubierta con el manto real»². Obviamente, en 1820, la voluntad de conciliar monarquía y régimen representativo tenía una significación muy distinta en Francia y en España.

² «Fernando VII, nuestro adorado Monarca, ha jurado esa democracia cubierta con el manto real» (posdata a la *Impugnación del discurso del vizconde de Chateaubriand*, p. 40). La imagen de «un liberalismo cubierto con el manto real», la había utilizado el barón, con motivo de la traslación del cadáver del duque de Berry (véase *Le Conservateur*, t. VI, 77a. entrega).

Dicho esto, cuando se habla de influencias ideológicas francesas en *El Censor*, importa saber de qué estamos hablando. Obviamente, sería absurdo considerarlas globalmente, como una prueba más del tan borroso y manido concepto de afrancesamiento, comodín que ha originado no pocas ambigüedades. Aplicado mecánicamente al período de la Restauración, el concepto puede acabar siendo fuente de confusión. Reunir bajo un mismo rótulo a pensadores como Constant, Guizot, Royer-Collard y Saint-Simon no dice gran cosa de la significación ideológica de sus obras respectivas. Ni siquiera basta colocar a algunos en unas casillas de imprecisa definición. Se ha hablado, por ejemplo, de «doctrinarios» españoles (calificativo que los redactores de *El Censor* utilizaron, pero sin aplicárselo a sí mismos). Loable afán clasificador, con tal de que previamente se haya definido con exactitud el contenido de esta denominación, lo que no debe de ser tan evidente cuando los historiadores siguen polemizando sobre lo que fue y significó el doctrinarismo, e incluso, sobre quiénes fueron exactamente los llamados doctrinarios³.

De ahí la importancia que he concedido en este trabajo al estudio de las fuentes, evidentes unas y otras más difusas. He reunido en un apéndice las que he podido identificar. El cotejo de los textos obliga a descartar una lectura demasiado mecánica y simplista de la utilización del pensamiento de los publicistas franceses. El liberalismo francés de la Restauración dista de ser monolítico. El de Constant, Mme de Staël y el grupo de Coppet, individualista y moderado, es muy distinto del de Guizot, elitista desde el punto de vista social e intelectual a la vez, liberalismo de notables, para el que hay una primacía del grupo sobre el individuo. Y se podrían multiplicar los ejemplos: la distancia es considerable entre Royer-Collard y Dunoyer, entre Lanjuinais y Destutt de Tracy, entre Manuel y Saint-Simon, entre Pradt y Daunou, etc. A la altura de 1820, lo que reúne a esos hombres es la urgente necesidad de resistir a la contraofensiva reaccionaria. En este sentido, ven en Constant uno de los más valientes «atletas» (como entonces se decía) de la falange liberal, una de las grandes figuras del liberalismo, en la Cámara y fuera de ella. Pero, en materia de doctrina, todo es más complicado, sobre todo con un personaje tan polifacético y flexible como Constant, cuyo pensamiento, debe estudiarse, en sus diferentes etapas, como producto de las situaciones políticas concretas en que se encontró, y sin separar sus doctrinas de la praxis política. Es, pues, más compleja de lo que podría pensarse la cuestión de las influencias. Como es de sobra sabido, en España también hubo varios liberalismos, y muchos de ellos «tornasolados», como escribió graciosamente Juan Bautista Cavaleri Pazos⁴.

Y lo mismo puede decirse de las influencias inglesas, que también fueron importantes. Demasiadas veces se ha señalado, en términos generales, la de Bentham en algunos artículos de *El Censor*. Pero la verdad es que, si Hermosilla (lo mismo que Lista y Reinoso) le profesaba una gran admiración, lo que en él le seducía no era el radicalismo político, ni el multifacético pensamiento de los

³ Recuerdo en este trabajo que P. Rosanvallon ha negado tajantemente que los *doctrinaires* fueran liberales. Hasta hay quien aplica el calificativo a Benjamin Constant. ¡Notable confusionismo!

⁴ Expresión que utilizó en 1821 para calificar irónicamente el liberalismo, en su opinión acomodaticio, de José Manuel de Vadillo (en *Carta suasoria al señor diputado en Cortes don José Manuel de Vadillo*, p. 5).

Tratados de legislación, sino la virulenta denuncia de los «sofismas anárquicos» de los revolucionarios franceses, que tan perfectamente encajaba con su obsesiva execración de los jacobinos. Por algo incluyó en *El Censor*, en su etapa final, una traducción de los *Sofismas*.

¿Dónde situar a *El Censor* en ese amplio abanico? Para aquellos que no admiten más marco interpretativo que el esquema bipolar y maniqueo (liberales *versus* «serviles», revolucionarios y contrarrevolucionarios o, como decían los contemporáneos, «buenos» y «malos»), la cosa no ofrece duda: los redactores de *El Censor* están irremediabilmente clasificados entre los reaccionarios, y de la peor especie: la de aquellos que se disfrazan de liberales para mejor combatir el cambio. A los que así piensan, sin duda les van a decepcionar algunas páginas de este libro, pues no encontrarán en ellas esa lectura unívoca de los enfrentamientos ideológicos. Debo confesar que yo también, al principio, acepté el esquema interpretativo imperante, que describía el mundo posnapoleónico como un enfrentamiento entre los nostálgicos del antiguo régimen y los herederos de la Revolución francesa, entre los trasnochados defensores del absolutismo monárquico y los partidarios de un régimen representativo, entre conservadores y liberales, entre una sociedad basada en el privilegio y otra que pretendía proclamar la igualdad legal. Pero me fui dando cuenta de que ese esquema difícilmente permitía dar cuenta de la complejidad del panorama ideológico del Trienio.

Me parece poco discutible que los artículos de *El Censor* (sobre todo los de Lista) demuestran una voluntad efectiva de ofrecer del cambio político de 1820 una imagen positiva. Pudo tratarse de una estrategia, como se ve cuando elude las posibles críticas al Código Sagrado de 1812, remitiendo una revisión (que juzga necesaria) a la época fijada en la Constitución misma. De la sinceridad o hipocresía del autor, al respecto, no me atreveré a juzgar. Pero la tonalidad general de esos artículos es de defensa del sistema constitucional. No hay en ellos ninguna nostalgia del Antiguo Régimen. No sueña Lista con la vuelta de la aristocracia y de los valores feudales. No quiere que vuelvan el absolutismo y la arbitrariedad anteriores. Aprueba los principios básicos del régimen representativo. Incluso considera que la Constitución de 1791 fue la que permitió generalizar en Europa los principios liberales. Sin embargo, al mismo tiempo, rechaza la radicalización que luego se produjo en el proceso revolucionario francés. En su opinión, «la verdadera libertad» excluye la violencia y la intolerancia. Quiere, pues, una asimilación crítica de esos valores, en sintonía con el liberalismo europeo (sobre todo francés) moderado de la Restauración. Sueña con un liberalismo sin revolución, como resultado de un lento proceso educador y civilizador. Aunque, repetidamente, proclama su respeto a la Constitución de 1812, su liberalismo es antidoceañista. Dicho de otra manera, ese pensamiento, realmente liberal, es profundamente antidemocrático. Lo que de contradictorio pueda haber en esta postura (contradicción más aparente que real, porque, fundamentalmente, el liberalismo nunca ha sido popular) ha llevado casi siempre a los comentaristas a encarecerla (por moderadamente revolucionaria) o criticarla (por poco rupturista). He procurado en este análisis evitar los dos escollos de apología o vituperio. Ni encomiar, ni descalificar: solo tratar de comprender en contexto los fundamentos, motivos y mecanismos de elaboración de un

pensamiento que se declara partidario de una monarquía constitucional, pero acaba defendiendo posturas muy poco liberales.

Ahora bien, todo lo anterior se aplica sobre todo a los artículos de Lista. Al principio, di por sentado que era lógico considerar globalmente la ideología de *El Censor*. Pero, cuando empecé a analizar más de cerca los artículos, para procurar atribuirlos, en la medida de lo posible, a cada redactor, me resultó evidente que, más que matices, había notables diferencias de orientación ideológica entre ellos. Esto fue para mí un auténtico descubrimiento: globalmente, *El Censor* se situaba en una línea de justo medio entre los dos extremismos; pero había grandes diferencias entre los artículos doctrinales de Lista, por un lado, y por otro, los panfletos antijacobinos de Hermosilla o las sátiras antiexaltados de Miñano. Esta disparidad de pareceres y de tonalidad podría explicarse, en parte, por la diversidad de los temas tratados y las diferentes circunstancias en que se redactaron los artículos, en un contexto muy conflictivo, que, a lo largo de los dos años de la publicación, no podía sino generar evoluciones y contradicciones. Pero solo en parte, porque creo que también refleja las convicciones personales de los redactores. Resulta evidente, por ejemplo, que las ideas de Hermosilla eran mucho menos liberales que las de Lista. Para el primero, el liberalismo conllevaba un peligro de exageración, desorden y anarquía; para el segundo, era, como filosofía y como forma de organización de la sociedad, «una consecuencia necesaria de los progresos de la civilización» (*El Censor*, núm. 55, t. X, p. 5). Tal vez esa pluralidad de pareceres hubiese debido llevarme a individualizar el estudio, en vez de realizar un análisis global de la publicación. Pero, aparte de que hubiese sido muy difícil, por la atribución todavía incierta de muchos artículos, lo que ante todo me interesaba era tratar de caracterizar la labor de conjunto de un grupo, que, al fin y al cabo, concidió en lo esencial, no siendo los redactores de *El Censor* meros observadores de la política contemporánea (ni sus artículos meros reflejos de esa realidad), sino protagonistas en las batallas de ideas del Trienio. No puede dejar de sorprender, en efecto, el lugar sobresaliente que ocupó *El Censor* en medio de la multitud de publicaciones que entonces aparecieron. Redactado por solo cuatro hombres, que estaban a medio camino todavía entre los «literatos» del siglo anterior y los intelectuales de nuevo cuño (si se me permite el anacronismo), que se proclamaban independientes de todos los poderes y grupos de presión, suscitó durante meses una multitud de reacciones y polémicas. En medio de ellas, figuró constantemente el cuestionamiento de esa supuesta independencia.

Desgraciadamente, faltan datos indiscutibles sobre este aspecto. Porque si, como luego se verá, queda claro que los promotores estaban relacionados con algunos sectores del liberalismo francés moderado, de lo que ocurrió luego, esto es, de una posible conexión de los redactores con los adversarios del régimen, sabemos demasiado poco. Desde otra perspectiva, se echará de menos la falta de datos concretos sobre los aspectos editoriales y materiales de la publicación. Durante mucho tiempo, abrigué la esperanza de dar con un expediente que permitiera tener una idea, aunque solo fuera aproximada, de las tiradas, de las áreas de difusión, de la evolución de las ventas, etc. ¿Quién leía *El Censor*? Teniendo en cuenta el precio de la suscripción, y el contenido algo exigente de muchos artículos, muy probablemente, personas de las capas medias: «literatos»,

propietarios, rentistas, negociantes, fabricantes, empleados, covachuelistas, diputados a Cortes, y otros publicistas, si se ha de juzgar por la frecuencia de las polémicas de prensa. Además, circuló también fuera de Madrid, pues lo citan en otras cabeceras de provincias. Pero, obviamente, esas son afirmaciones excesivamente imprecisas. El resultado es que el enfoque de este estudio es demasiado ideológico, defecto que con frecuencia he lamentado en otros. Aunque solo fuera por eso, este libro no cierra la investigación, sino que debería abrir perspectivas. Quedan en pie muchos interrogantes, por ejemplo sobre la atribución de los artículos. Tampoco se abarca en él el análisis de algunos importantes artículos sobre cultura, filosofía y bellas letras, que tal vez hubiese permitido plantear el problema de una posible correlación entre las ideas políticas y las doctrinas estéticas y pedagógicas de Lista y Hermosilla. Tampoco me ha parecido coherente con la orientación del libro volver a abrir el expediente de los artículos de crítica teatral de Lista, cuyo estudio inició J. M. de Cossío en *El Romanticismo a la vista*, aspecto que está necesitado de una revisión, en el marco de un estudio sistemático de la vida teatral durante el Trienio, en Madrid y en provincias.

Permitásemme una última reflexión: si de este libro solo debiera conservarse algo, serían sin duda los índices, porque podrán ahorrar a futuros investigadores muchas horas de un trabajo largo y fastidioso. Por eso, aunque, por razones editoriales fáciles de comprender, he tenido que aligerar algo el proyecto inicial, me ha parecido esencial conservarlos, como instrumento de trabajo y de referencia.

Interminable sería la lista de las personas que, a lo largo de este medio siglo, me han ayudado en una forma u otra. Y, como suele ocurrir en semejante caso, muy injusto será citar a éste y olvidar a aquél. Así y todo, aparte de los hispanistas franceses a quienes cité al principio, me es particularmente grato reconocer la deuda que he contraído en diversas etapas de mi itinerario con varios amigos o colegas españoles, que me proporcionaron una valiosa ayuda, me ayudaron a seguir adelante y me convencieron de publicar algunos resultados de mis investigaciones. Quiero, pues, que encabece la lista el nombre de Manuel Tuñón de Lara, cuya importancia intelectual para una generación de historiadores, especialmente franceses, tal vez no calibre en su exacto valor la joven generación. También quiero expresar mi agradecimiento a Alberto Gil Novales, entrañable amigo, que desgraciadamente nos ha dejado, con quien me unieron lazos de amistad y de admiración y cuyo inmenso saber y amor a los libros tantas veces me sirvieron de estímulo; a Emilio La Parra, incansable y fecundo investigador, que, cuando todavía yo no había publicado sino pocos trabajos, me concedió su confianza ayudándome a reunir algunos en *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español* (Alicante, 1990); a Lluís Roura, Antonio Moliner Prada, Juan Francisco Fuentes, Javier Fernández Sebastián e Irene Castells, a quienes tuve la suerte de tratar, en España o en Francia, y que me enriquecieron con sus profundos conocimientos, su inteligencia y fina cultura; y, *last but not least*, al doctor Ricardo Robledo, con quien tuve la dicha y el honor de mantener intercambios siempre enriquecedores, especialmente cuando trabajaba en su excelente estudio sobre el gran Ramón Salas. Él me toleró siempre preguntas, observaciones y reparos, con una gran disponibilidad y apertura de espíritu; y, finalmente, en los momentos de desaliento, él me animó a proseguir la investigación.

Primera Parte

LA EMPRESA DE *EL CENSOR*

UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO «Trienio constitucional» o liberal, fue, como es sabido, el prodigioso despegue de la prensa en España. El triunfo del pronunciamiento iniciado en enero de 1820 por aquellos que deseaban acabar con el opresivo absolutismo monárquico permitió una liberación de la palabra oral y escrita, de que se había empezado a gozar en el anterior período constitucional, pero en una situación de tanta anormalidad, por la invasión y la guerra, que toda comparación global entre la prensa de los años 1808-1814 y la del Trienio resulta muy aventurada. En ambas circunstancias, surgen de repente centenares de títulos, aunque muchos de ellos efímeros. Pero una cosa es el número de títulos, otra el de los periódicos que tuvieron una existencia real, esto es, aquellos que llegaron a tener un lectorado algo importante y pudieron por ello influir de verdad en las ásperas batallas políticas e ideológicas que son una de las características de los dos períodos. En la España en guerra de los años 1808-1814, la difusión de la prensa fue, por razones obvias, muy desigual según los lugares y los momentos. Algunas cabeceras tuvieron una existencia muy breve; de otras, solo llegaron a difundirse unos centenares de ejemplares, en una zona muy reducida y durante un tiempo limitado. Por ello, creer que la prensa que se publicó en Cádiz proporciona una imagen fiel de la producción periodística de todo el país sería suponer lo improbable. Muy poco sabemos de la difusión y número de lectores de cada cabecera. Todo estudioso del período habrá experimentado esa sensación de malestar que le asedia a uno cuando, después de analizar un tema ideológico o algún rasgo de la evolución del léxico político, se pregunta si el caso que está estudiando es realmente representativo del conjunto y, *a fortiori*, si tal o cual periódico refleja realmente los sentimientos, vivencias e ideas de la masa de la población, sin distinción de lugares y grupos sociales.

Por lo que hace a los aspectos cuantitativos del problema, el número de títulos registrados hace años por Gómez Imaz¹ y, en forma muchísimo más completa, por Alberto Gil Novales², sin duda el mejor conocedor de esa tupida selva de títulos, podría sugerir que la primera época fue tan rica como la segunda en publicaciones periódicas. Pero, como queda dicho, limitarse al criterio del número de títulos sería presentar una imagen distorsionada de la realidad. También deben tenerse en cuenta, por supuesto, la repartición geográfica (en gran parte determinada, en el primer caso, por las vicisitudes de la ocupación del territorio) y el tiempo de existencia efectiva de cada periódico. Todo esto lo

¹ *Los Periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, 1910.

² *Prensa, guerra y revolución – Los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*, Madrid – Aranjuez, eds. Doce calles, 2009.

ha analizado perfectamente Juan Francisco Fuentes en un artículo dedicado al análisis de la prensa del Trienio, en el que muestra claramente que no todos los títulos pueden situarse en el mismo plano: hay entre ellos folletos, series de folletos o cartas (sin periodicidad, aun si a veces están numerados), publicaciones anuales (almanaques, anuarios o *Guías de forasteros*), periódicos sin periodicidad fija y cabeceras de las que solo salió un número, sin hablar de los títulos que solo conocemos porque los citan otros periódicos, y cuya existencia resulta en algunos casos hipotética. Después de hacer lo que él llamó un *expurgo*, dejó en 345 periódicos «verdaderos» los 680 títulos inventariados por Gil Novales³. Añadiré que, si solo se consideran las publicaciones que duraron al menos un mes o alcanzaron diez números, habría que rebajar la cifra a unos 250 títulos⁴. Nada de esto puede llevar a minorar la magnitud de un fenómeno que todos los autores han destacado: la proliferación de las publicaciones de toda clase que se produce entonces gracias a la recobrada libertad de las imprentas. Solo sí a señalar cuán necesario es no perder de vista la importancia relativa de cada una en el conjunto. Y, en este sentido, intervienen otros factores, como las características de contenido y forma de cada publicación. No tendría sentido comparar un periódico oficial (como la *Gaceta de Madrid*) o casi oficial (como *El Universal*), que se publican durante todo el Trienio, con los órganos de algunas entidades (como las sociedades patrióticas), con la prensa regional, o con algunas cabeceras efímeras, a veces meramente circunstanciales. Tampoco lo tendría que comparar un diario esencialmente informativo con publicaciones que pretenden ofrecer a sus lectores un contenido ideológico o cultural más ambicioso o muy especializado (como las *Décadas médico-quirúrgicas*). Teniendo en cuenta nuestra gran ignorancia acerca de la difusión, global y por regiones y momentos, de cada cabecera, nos vemos expuestos a cada paso a caer en aventuradas comparaciones, a equiparar textos que no tuvieron en absoluto igual importancia y sacar de ellas conclusiones algo precipitadas. No quiero decir con ello que sería deseable limitarse a estudiar lo realmente importante. A veces, de un folleto rarísimo y que tuvo escasísima difusión, se sacan datos que arrojan de repente una luz vivísima en toda una problemática. Solo sí que con vendría otorgar a cada texto la importancia que tuvo realmente en su momento.

Partiendo de esta premisa, no cabe duda de que una de las publicaciones del Trienio que más interés merece, más allá de los juicios de valor y de las discrepancias de índole ideológica que suscitó, es el semanario *El Censor*, que se publicó en Madrid de agosto de 1820 a julio de 1822. Por varias razones, constituye un caso realmente excepcional en la prensa del Trienio. En primer lugar, por su longevidad: se publicó durante 22 meses con perfecta regularidad, sin ninguna interrupción ni cambio de formato o número de páginas, y esto en un entorno no muy propicio, toda vez que habían escogido los redactores una línea política que bien puede calificarse de oposición al régimen vigente. Otros periódicos vivieron tanto o más tiempo, como *El Universal* (3 años) o *El Espectador* (2 años), pero se trata de diarios orientados hacia la actualidad política inmediata, aunque también insertaron algunos artículos doctrinales. También

³ «Estructura de la prensa española en el Trienio liberal: difusión y tendencias», *Trienio*, núm. 24 (noviembre de 1994), pp. 165-196.

⁴ El mismo tipo de recuento para el período 1808-1814 lleva a un total de unas 300 títulos.

hubo en *El Censor* una parte relacionada con la actualidad política y, en este sentido, los artículos satíricos y polémicos de Miñano contribuyeron no poco al éxito de la publicación. Pero el semanario constituye un caso único, en el Trienio, por la publicación regular, a lo largo de sus ochenta páginas semanales, de artículos doctrinales, de lectura algo exigente, en los que se planteaban (claro está que desde la perspectiva política de los redactores) los complejos problemas con los que tenía que enfrentarse el nuevo régimen.

Sobre *El Censor* se ha venido repitiendo una serie de afirmaciones (ninguna de ellas del todo inexacta): se trataba de un periódico redactado por un grupo de exjosefinos; hizo cruda guerra a los partidarios de la Constitución de Cádiz, lo que hace sospechar que pudieron financiarlo los «serviles», y hasta algún miembro de la familia real. Pero, a pesar de ello –reconocen incluso a veces sus adversarios–, fue uno de los periódicos más notables del Trienio, por la calidad de los artículos y la voluntad de profundizar en el debate ideológico. Esto le mereció, desde el principio, una fama que se ha prolongado hasta nuestros días.

Uno de los primeros en alabar la empresa fue Llorente, quien escribió, para la *Revue Encyclopédique*, una presentación del nuevo periódico, probablemente redactada a finales de septiembre, esto es, cuando *El Censor* apenas llevaba dos meses de existencia.

Les rédacteurs –escribe– remplissent parfaitement leur tâche, et donnent des preuves non équivoques d'érudition, de sagacité et de bonne foi. On remarque une grande justesse dans leurs jugements; s'ils exercent une critique sévère sur les choses, du moins ils négligent les personnes; et, quelque sujet qu'ils traitent, leur langage est toujours pur, leur style toujours correct.

Lo que, sin duda, le gustaba especialmente a Llorente era que los redactores se atrevían a combatir las ideas radicales que difundían las sociedades patrióticas, motivo por el cual, en una de ellas, se había hecho un auto de fe del periódico. Observaba con satisfacción que, pese a ser exjosefinos los redactores, algunos doceañistas, como Toreno, habían condenado semejantes ataques, tan opuestos a la libertad de expresión. Opinaba que los cuatro redactores, «MM. Amarita, Lista, Gomez de Hermsilla, et Mignano», de los que afirmaba que apoyaron la Constitución de Bayona hasta 1812, hasta que vieron que el pueblo español había adoptado la de Cádiz (afirmación desde luego inexacta, por lo que a Lista y Miñano se refiere, puesto que ambos se comprometieron activamente en el campo patriótico hasta enero de 1810), ya habían demostrado que iban a la cabeza de todos los periodistas españoles, por lo que, sin duda, sus nombres pasarían a la posteridad⁵.

Poco después, *La Periódicomanía*, muy poco propensa a conceder elogios a sus colegas, afirmó: «En cuanto a prosa y doctrina, nada hay que pedir a este periódico y, hablando en puridad, se puede decir que es el que lleva el estandarte en la procesión»⁶. Claro que pudo influir en este juicio el que el redactor,

⁵ *Revue Encyclopédique*, t. VIII (octubre 1820), pp. 191-193.

⁶ *La Periódicomanía*, núm. 27 (noviembre de 1820). En su número 39 (que debió de salir en marzo de 1821), añadió que *El Censor* era un papel de mucho mérito, «perfectamente escrito», donde con «dignidad, crítica y erudición», se trataban «las más interesantes cuestiones de política».

Camborda, fuera un exjosefino como los redactores de *El Censor*, lo mismo que Burgos, quien afirmó en la *Miscelánea*: «Cuanto se escribe en este papel va marcado con el sello del talento y del amor a la patria»⁷. Obviamente, en ambos casos, debieron de influir el compañerismo y el sentimiento de solidaridad que unía a aquellos que se veían maltratados por sus antiguos enemigos del año 12. También hemos de considerar con cierta cautela el juicio positivo de algunos absolutistas declarados, como éste del informador anónimo que, desde Madrid, enviaba informes al confidente de la policía francesa, Louis Pêche: «L'Impartial et le Censeur, journaux qui devraient seuls exister en Espagne comme les mieux écrits et d'une morale meilleure que tous les autres»⁸. Huelga decir que, en este caso, se imponía el criterio de la ortodoxia política, pura y sencillamente identificada con la moral, tal como la entendían los legitimistas franceses. Pero merece la pena observar que, en las enconadas polémicas en que se enzarzaron los redactores de *El Censor* y sus adversarios de la prensa «exaltada», éstos no dejaron a veces de reconocer, aunque a regañadientes, irónicamente y con evidente despecho, la superioridad intelectual o de estilo de los primeros. Sirva de ejemplo lo que escribía *El Espectador*, a mediados de 1821: «Nosotros no somos acaso tan literatos ni tan políticos como los editores de *El Censor* y el de la *Miscelánea*, pero quizá conocemos mucho mejor que ellos el carácter de nuestros compatriotas y el espíritu público de cuantos pueden servir de algo en la causa de la libertad»⁹.

Después del Trienio, C. Le Brun, en la página que dedicó a Miñano en la galería de retratos de los protagonistas de la revolución española que publicó en 1826 en Filadelfia, no dudó en escribir que *El Censor* fue nada menos que el periódico más recomendable de la Europa de su tiempo¹⁰. Este tipo de afirmación encomiástica se ha venido repitiendo como una cantinela. En 1845, Francisco Pérez de Anaya, en la noticia biográfica que dedicó a Lista, afirma, por ejemplo, que *El Censor* todavía se lee con interés, se busca y se desea adquirir, y constituye la más preciosa colección de opúsculos políticos, económicos y literarios¹¹. En 1909, Le Gentil, que estudió las revistas literarias españolas de la primera mitad del siglo XIX, lo considera superior a todas las que se publicaron en aquel tiempo en España¹². Más cerca de nosotros, Gómez Aparicio opina

⁷ *Misc.*, núm. 325, 18-I-1821.

⁸ ANP, F / 7 / 6644, carta enviada de Madrid el 20-XII-1821, y transmitida por Pêche, desde Bayona, a la policía francesa, el 25 del mismo mes. J.-R. Aymes ha estudiado los informes de dicho confidente, en «Un témoignage inédit sur l'Espagne libérale en 1821: la mission de l'agent français Louis Pêche», *Hommage des hispanistes français à Noël Salomon*, Barcelona, 1979, pp. 91-101.

⁹ *El Espectador*, núm. 27, 11-V-1821.

¹⁰ *Retratos políticos de la revolución de España*, Filadelfia, 1826, p. 55. Según Ángel Romera (en la tesis doctoral que defendió en 2003 en la Universidad de Castilla-La Mancha), el verdadero autor de la obra sería Félix Mejía.

¹¹ En la *Galería de españoles célebres contemporáneos, o biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes, publicadas por Nicómedes Pastor Díaz y Francisco de Cárdenas*, Madrid, 1845, t. VIII, pp. 14-15.

¹² Georges Le Gentil, *Les Revues littéraires de l'Espagne pendant la première moitié du XIXème siècle – Aperçu bibliographique*, Paris, 1909, p. 16: «De beaucoup supérieur aux revues précédentes, *El Censor* présente le plus grand intérêt pour quiconque voudrait étudier l'histoire du libéralisme,

que en medio del anárquico desatamiento de la mayor parte de la prensa, *El Censor* mantenía semanalmente un tono de equilibrio y templanza¹³. Y María Cruz Seoane considera que la revista era de excepcional calidad por lo bien escrita y la seriedad con que trataba los temas y, se simpatice o no con las opciones ideológicas de sus autores, merece respeto y aprecio por la energía y serenidad con que estos hombres defendieron su difícil postura, equidistante del absolutismo y del constitucionalismo extremado¹⁴. La reticencia del inciso demuestra el malestar que existe en muchos autores, recelosos de que cualquier valoración positiva de *El Censor* se interprete como una aprobación de su postura política. Quede, pues, dicho de entrada que espero, en las páginas que siguen, no caer en semejante confusión. Júzguense positiva o negativamente las ideas de sus redactores, *El Censor* fue sin duda una de las publicaciones periódicas más importantes del Trienio. Pero, en el presente estudio, no trato de valorar o descalificar un pensamiento, sino solo de comprender cuáles fueron las intenciones de sus promotores y el ideario de los redactores, intentando ubicarlo en el panorama ideológico del primer tercio del siglo XIX.

Puede resultar algo sorprendente, dada la importancia tan generalmente reconocida de dicho semanario que hasta la fecha no se le haya dedicado un estudio de conjunto un poco sistemático. Pero la reflexión podría extenderse a casi toda la prensa del período y, a la verdad, también a los de la primera época constitucional. En efecto, no son muchos los periódicos del Trienio que han sido objeto de un estudio específico algo profundizado¹⁵. El escaso prestigio de que ha gozado el periodismo durante muchos años puede explicar en parte esta carencia. Felizmente, esta época ha sido superada. Disponemos del incomparable inventario de la prensa del Trienio que nos ha dejado A. Gil Novales, de varias historias generales del periodismo¹⁶ y de valiosos estudios parciales sobre algunas cabeceras. No obstante, llama la atención la escasez de estudios

les origines du pamphlet politique, les principes de l'école sévillane, la situation du théâtre avant les premières tentatives de Bretón. Les trois noms de Miñano, de Lista et d'Hermosilla suffissent pour lui assurer une place d'honneur parmi les périodiques importants du XIXème siècle.

¹³ *Historia del periodismo español desde la Gaceta de Madrid (1661) hasta el destronamiento de Isabel II*, Madrid, 1967, citado por Juan Andrés Vicente Sánchez, en «El Censor: revolución y restauración», *Actas del Congreso internacional sobre las repercusiones de la Revolución francesa en España*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, p. 677.

¹⁴ *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid, 1977, pp. 132-133.

¹⁵ Algo hay, sin embargo. Por ejemplo: I. M. Zavala, «La prensa exaltada en el Trienio constitucional: *El Zurriago*», en *Románticos y socialistas – Prensa española del XIX*, Madrid, 1972, p. 7-38; A. Gil Novales, «Los colaboradores de *El Zurriago* y de *La Tercerola*», en *Soc. Pat.*, p. 1048-1061; E. Rubio Cremades «La Periodicomanía», *Anales de literatura española* (Alicante), III (1984), pp. 429-446 y IV (1985), pp. 383-414; M. Morán Ortí, «La *Miscelánea* de Javier de Burgos – La prensa en el debate ideológico del Trienio liberal», *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 237-334; A. Martínez de las Heras, «La prensa exaltada del Trienio a través de *El Universal*», en *Trienio*, núm. 37, mayo de 2001, p. 43-61; y, del mismo autor, «Los periódicos afrancesados, absolutistas y ultras, vistos desde *El Universal*», en *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX – Homenaje al profesor Alberto Gil Novales*, Lleida, 2001, p. 103-115; y Ángel Romera, *El Zurriago (1821-1823) – Un periódico revolucionario*, selección, estudio, edición y notas, Cádiz, 2005.

¹⁶ Sobre todo, las de M. C. Seoane (*Historia del periodismo en España. El siglo XIX*, Madrid, 1983) y J. F. Fuentes y J. Fernández Sebastián (*Historia del periodismo español – Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, Madrid, 1997).

monográficos sobre los periódicos más importantes del momento. Otro factor que puede contribuir a explicar esta laguna, es la pobreza de las fuentes sobre los aspectos materiales, editoriales y comerciales de las publicaciones. Por lo que hace a *El Censor*, ha sido una gran insatisfacción para mí el no haber podido dar con el contrato de fundación de la empresa, ni con datos fidedignos sobre el funcionamiento de la redacción, las tiradas, la difusión, etc., y no digamos los papeles de la imprenta de Amarita, que probablemente no se habrán conservado. Sobre el contenido ideológico de la publicación, me ha servido de guía el valiosísimo análisis que realizó, hace años, Antonio Elorza¹⁷. En él se demuestra en forma convincente cómo en los 102 números de la revista se encuentra expuesto, de manera ora didáctica, ora polémica, un pensamiento político que indudablemente es una de las primeras exposiciones algo sistemáticas de lo que sería el moderantismo político en años posteriores.

Creo necesario hacer tres observaciones previas sobre este estudio.

1. En primer lugar, considerar a *El Censor* como un bloque dado de una vez, homogéneo, no evolutivo, llevaría al error fundamental de no caer en la cuenta de que las posturas de los redactores fueron evolucionando (o, mejor dicho, involucionando), en relación con y en reacción contra las de los demás grupos y con la política concreta de los sucesivos gobiernos. No es difícil observar las influencias que sufrieron los redactores, aun si a veces cuesta identificar la fuente exacta que utilizaron, porque no siempre estamos en presencia de una relación tan mecánica. Pero más importante es estudiar cómo utilizaron ese material en función de las circunstancias. Dicho de otra manera, *El Censor* de 1822 no podía ser exactamente el mismo que el de 1820.

2. De la reflexión anterior se deduce que hubiese sido imprescindible hacer de los 102 números un minucioso estudio cronológico, en relación con los dos años de complejas batallas políticas del momento. Pero pronto me di cuenta de que esto iba a suponer un número considerable de páginas, incompatible con las exigencias editoriales. El estudio que ofrezco es, pues, más sintético que analítico aunque, siempre que me ha parecido necesario, he tratado de relacionar la exposición de un tema con la actualidad, esto es, esencialmente, con los debates de las Cortes y con las polémicas de prensa¹⁸.

3. Al principio, consideré globalmente el ideario de *El Censor*, como si existiera una verdadera homogeneidad de ideas entre los redactores. Pero, poco a poco, fui descubriendo que, en numerosos casos, había una profunda disparidad de criterios entre ellos. Lo diré en forma muy esquemática: después de realizar una lectura atenta de la publicación, la postura de Lista se me apareció como más liberal que las de Miñano y Hermosilla. Los artículos de este anunciaban indudablemente al autor del panfleto reaccionario que publicó en 1823,

¹⁷ «La Ideología moderada en el Trienio liberal», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 288 (junio de 1974), reproducido en *La Modernización política en España*, Madrid, 1990 (la parte dedicada a *El Censor* en las pp. 153 a 190). El mismo año se publicó el artículo, más descriptivo, de Juan Andrés Vicente Sánchez, citado en la nota 13.

¹⁸ Otra temática que el lector echará de menos es la de la cultura, especialmente la crítica teatral, que corría a cargo de Lista. El estudio de este aspecto de la obra debería partir del pequeño ensayo que hizo J. M. de Cossío: «Don Alberto Lista, crítico teatral de *El Censor*», recogido en *El Romanticismo a la vista - Tres estudios*, Madrid, 1942, pp. 81-168.

El Jacobinismo, obra útil en todos tiempos, y necesaria en las circunstancias presentes. Esta observación hacía más importante la atribución de los artículos a cada redactor, cosa a veces no muy fácil de llevar a cabo¹⁹.

El objetivo inicial de este estudio fue analizar lo más detalladamente posible el ideario de un semanario al que suele considerarse como el más ambicioso, en cuanto a contenido doctrinal, de cuantos se publicaron durante el Trienio. Pero al cabo de algún tiempo, me di cuenta de que esto era, en cierto modo, empezar por el final. Se me hacía cada vez más imprescindible, para elucidar una cantidad de problemas concretos, no mantenerme en el terreno de las generalidades ideológicas. Había que empezar por la base del edificio: la fase de gestación del proyecto, la identidad de los promotores, las circunstancias materiales de la publicación, la estructura interna del semanario, la distribución de las materias tratadas, el reparto de papeles entre los redactores, la posible intervención de otros colaboradores, etc. Los datos reunidos los encontrará el lector en esta primera parte, que es como una introducción al estudio de la doctrina del grupo de *El Censor*. Para ello, pasé por una fase empírica, lejos de todo cuestionamiento de fondo, elaborando una serie de índices que pudiesen servirme de guía y de referencia en las fases siguientes del trabajo. Esta fase fue la más larga y pesada, si bien, en mi opinión, tal vez la más importante. Al establecer un listado de las personas citadas en la publicación y varios índices de las obras citadas y de las obras reseñadas, me di cuenta de que surgían a cada paso decenas de incógnitas (sobre identificación de personas o de obras) que ni sospeché al principio. Algunas se han quedado sin despejar, a pesar de todos mis esfuerzos. Así y todo, espero haber construido un instrumento de trabajo que, con todos sus límites e insuficiencias, será de alguna utilidad para futuros investigadores. Con él dispondrán de lo que cientos de veces he echado yo de menos en mis propias investigaciones: una base de datos que ahorre tiempo a aquéllos que quieran orientarse en los dieciocho tomos de *El Censor*, especialmente gracias a los diversos índices y documentos que, por su extensión ha sido necesario reunir en un cederom. Durante años he aplazado la publicación de los resultados, por considerarlos siempre provisionales e insatisfactorios. Pero llega un momento en que sería absurdo no darlos a conocer. Los publico, pues, suplicando se considere este trabajo por lo que es: un esfuerzo empírico, a la vez ambicioso y limitadísimo, que pueda allanar el camino hacia un estudio más detenido del contenido del periódico.

¹⁹ Véase, en el cederom, la atribución de los artículos que he tratado de hacer, que, desgraciadamente, deja pendientes muchos interrogantes.

I

Los promotores

1. GÉNESIS DEL PROYECTO

FRENTE A LAS ACUSACIONES, cien veces repetidas, de financiamiento de *El Censor* por los «serviles», la Santa Alianza, la embajada francesa de Madrid, Fernando VII o el infante don Carlos, conviene dejar claro, de entrada, que el proyecto no partió en absoluto, ni de los «ultras» franceses ni de los «serviles» españoles. Otra cosa es que los redactores no se situaran en la línea del liberalismo entonces dominante en España; otra también que esto les llevase a veces hasta unas posturas no muy lejanas de las del «servilismo». Pero, en cuanto a financiamiento oculto por los absolutistas o por la corte, no existe hasta la fecha ninguna prueba fehaciente, sino solo inconcretas sospechas. Al contrario: disponemos de suficientes datos sobre las circunstancias de la creación de la empresa para afirmar, no solo que no fue una maquiavélica maniobra del absolutismo, sino que el proyecto procedió de sectores vinculados al liberalismo francés, es decir, de lo que en la cámara francesa de la Restauración se llamaba «el lado izquierdo», empeñado en una difícil lucha contra el revanchismo legitimista.

Existe al respecto una fuente de primera mano: el epistolario de Miñano, que se conserva en la Biblioteca de Menéndez Pelayo de Santander²⁰. Allí vemos cómo todo partió de París, donde a la sazón se hallaba Amarita²¹. Lo explica Miñano, el 28 de abril de 1820, al proponer a Reinoso entrar a colaborar en lo que califica de «empresa literaria vastísima»:

Es el caso que me hallo encargado de París de proporcionar sujetos de mi confianza para una empresa literaria vastísima que se ha de plantificar en Madrid. No doy a Vm. detalles de ella, porque yo mismo no sé más que algunos, relativos a la primera organización del local y designación de personas. La

²⁰ Lo publicó I. Aguilera y Santiago en el *B.B.M.P.*, XIII (1931), XIV (1932) y XV (1933).

²¹ Amarita figura en la «Lista de españoles que han prestado el juramento de fidelidad a la Constitución política de la Monarquía española» en el consulado general de París, el 27-IV-1820 (AHN, Estado, leg. 3061, correspondencia con la embajada de París).